ACTA DE INICIO

MODALIDAD CONTRACTUAL	ACTO CONTRACTUAL	NÚMERO CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	**0217**	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000.oo) MCTE		
PLAZO CONTRACTUAL	EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE DOS (02) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, esto es, desde el veinticuatro (24) de Septiembre de 2026, teniéndose en cuenta el día de inicio; por lo que el contrato ha de fenecer el día 15 de Diciembre del 2026.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
El Hospital San Vicente de Paul E.S.E de Prado Tolima, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD1 – 2026000525 del 24 de Septiembre del 2026 por valor de $10.500.000.oo MCTE.

OBJETO CONTRACTUAL
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN(A) AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2026 A TODO COSTO, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 297 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y SU NOTA TÉCNICA (ANEXO TÉCNICO), SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E. DE PRADO Y EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA.

ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PRADO - TOLIMA
NIT DE LA ENTIDAD	890.701.490-3
SUPERVISOR CONTRACTUAL	LEIDY JOHANNA VALLEJO MAYOR – GERENTE

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	DALLANA ANDREA OTAVO ORTIZ
CEDULA Y/O NIT:	1.007.166.777

REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
DIRECCION:	CARRERA 8 No. 11-35, BARRIO OSPINA PÉREZ
CIUDAD:	PURIFICACIÓN
TELEFONO:	3126012095
CORREO ELECTRONICO:	daoor_2012@hotmail.com

RÉGIMEN TRIBUTARIO (IVA):	
NO RESPONSABLE DE IVA	RESPONSABLE DE IVA
X	

ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER: De una parte el **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E DE PRADO - TOLIMA**, representada legalmente por la doctora **LEIDY JOHANNA VALLEJO MAYOR**, mayor de edad, vecina en la actualidad de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.113.779.344, expedida en Roldanillo – Valle, en su condición de Gerente, actuando en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PRADO – TOLIMA**, con plenas facultades para contratar, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE U HOSPITAL**, y por otra parte del negocio contractual, **DALLANA ANDREA OTAVO ORTIZ** identificada con cédula de ciudadanía 1.007.166.777 en su calidad de **CONTRATISTA**, proceden a suscribir **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 0217 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, en cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones contraídas dentro del negocio jurídico contractual. Para constancia de lo anterior se firma el presente documento en la ciudad de Prado - Tolima, el veinticuatro (24) de Septiembre del dos mil veintiséis (2026)

EL CONTRATANTE:

LEIDY JOHANNA VALLEJO MAYOR
Gerente
Prado – Tolima

EL (LA) CONTRATISTA:

Dallana A Otavo O.

DALLANA ANDREA OTAVO ORTIZ
C.C. 1.007.166.777

EL SUPERVISOR:

LEIDY JOHANNA VALLEJO MAYOR
Gerente
Supervisora del Contrato

REVISÓ:

JEISSON ARIEL SANCHEZ PAVA
ASESOR JURIDICO.